



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL

ACTA DE LIQUIDACION N° 007 672 63

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 03 JUN 2025

CONTRATANTE: **TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA**  
Director Central Administrativa y Contable especializada de personal  
Ordenador del gasto

CONTRATISTA: **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.**  
NIT: 830048811  
**MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS**  
REPRESENTANTE LEGAL  
CALLE 32 A # 19-22  
Bogotá D.C.  
contratacion@talentoco.com

SUPERVISOR **MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS**  
OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

ASUNTO: **LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 132457 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"**

Al efecto se procedió como sigue:

El suscrito Teniente Coronel **JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.584 expedida en Bucaramanga,, mediante Orden Administrativa de Personal No. 2024315031569723 de fecha 20 de Noviembre de 2024, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No. 06 de enero de 2025, en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 de fecha 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - CENAC DE PERSONAL**, con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.** con NIT. 830.048.811, cuyo Representante Legal es el señor **MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.224.419 **DE UBATE** en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

MODALIDAD DEL CONTRATO: **SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO**  
I. DATOS DEL CONTRATO

No. DE ORDEN DE COMPRA	132457
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Dirección Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
Correo institucional [cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022																														
<b>FECHA SUSCRIPCIÓN:</b>	28/08/2024																														
<b>FECHA INICIO EJECUCIÓN</b>	28/08/2024																														
<b>FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN</b>	18/10/2024																														
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b>	El valor inicial de contrato corresponde a la suma de UN MILLON CIENTO SIETE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.107.209.66).																														
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL</b>	17-11-2024																														
<b>LUGAR DE ENTREGA</b>	Los elementos serán entregados previa coordinación con el supervisor del contrato tan y como se relaciona a continuación: COMANDO DE PERSONAL COPER se encuentra ubicado en la Cra 46No.20B-99 edificio COPER Puente Aranda-Bogota..																														
<b>MODIFICACIONES</b>	<p><b>MODIFICATORIO No.423101 DE FECHA 17-10-2024 PRORROGA HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2024</b></p> <p><b>MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA</b> Tienda Virtual del Estado Colombiano</p> <p>M. Solicitud: 423101 Número de orden de compra a modificar: 132457</p> <p>Entidad compradora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL Nombre del solicitante: Diego Hernan Murcia Arango Proveedor: Telford Comercializadora S.A. Mecanismo de agregación de demandas: Uniformes para labor y usos varios</p> <p>Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra Fecha: 2024-10-17 09:58:28</p> <p><b>Cambios a Actualizar</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo</th> <th>Valor Actual</th> <th>Nuevo Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de vencimiento</td> <td>2024-10-18</td> <td>2024-11-17</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Cuentas asociadas</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>M</th> <th>Nombre</th> <th>Código</th> <th>Significado 1</th> <th>Significado 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>127651</td> <td></td> <td>CDP-12224</td> <td>CDP</td> <td>12724</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Artículos actuales</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Cuenta</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>un01-CAT3-010-Oversal especial recomendada para lacrep</td> <td>120</td> <td>Unidad</td> <td>77335.68</td> <td>CDP-12524</td> <td>8.8426.28</td> </tr> </tbody> </table>	Campo	Valor Actual	Nuevo Valor	Fecha de vencimiento	2024-10-18	2024-11-17	M	Nombre	Código	Significado 1	Significado 2	127651		CDP-12224	CDP	12724	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total	1	un01-CAT3-010-Oversal especial recomendada para lacrep	120	Unidad	77335.68	CDP-12524	8.8426.28
Campo	Valor Actual	Nuevo Valor																													
Fecha de vencimiento	2024-10-18	2024-11-17																													
M	Nombre	Código	Significado 1	Significado 2																											
127651		CDP-12224	CDP	12724																											
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total																									
1	un01-CAT3-010-Oversal especial recomendada para lacrep	120	Unidad	77335.68	CDP-12524	8.8426.28																									

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

3	UNIFORME	10	Unidad	175791.38	CDP-12224	175791.38
---	----------	----	--------	-----------	-----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

La modificación de la orden de compra se refiere a la prórroga del plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022 para la adquisición de uniformes destinados a diversas acciones y labores. La prórroga se hace de conformidad con los informes del Subcomité del contrato, así como en los conceptos Técnico, Económico y Jurídico, los cuales avalan la necesidad de la modificación y forman parte integral del presente documento modificatorio.

Firma otorgador del objeto  
Nombre: *José Eduardo Ruiz Cort*  
Documento: *90180499*

Firma de proveedor: TALENTO COMERCIALIZADORA SA  
Nombre: MIGUEL ANGEL TOPPEZ CAUPEO  
Documento: 3224418

**PÚBLICA RESERVADA**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

\*2024362002812861\*

Al Comandar, uno solo aparece

Radicado N° 202401002812861 MDN-COOPM-COE-XO-SECELA-JEMGF-COPER-DIFAB-152

Bogotá D.C., 11 de Octubre de 2024

Señores  
TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.  
Calle 32 e No. 19-22  
Ciudad

Asunto: Solicitud modificatoria Orden de Compra No. 132457 Región 4.

Por medio del presente me dirijo a usted, en su calidad de contratista, a fin, de solicitar su aceptación del modificatorio que se pretende realizar en la Orden de Compra No. 132457, cuyo objeto es la adquisición de dotación civil por acuerdo marco de precios para la Región 4, en el sentido de prorrogar el plazo inicial de ejecución, hasta el 17 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO: Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales vigentes vigentes. Así mismo, toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que se debe realizar por mutuo acuerdo entre las partes.

Así pues, en lo que respecta a la Orden de Compra No. 132457 Región 4, se cumplen los dos requisitos iniciales, se espera que con esta aceptación se cumplan el tiempo de ejecución establecidos, a fin de realizar el Modificatorio No. 1 - prórroga plazo de ejecución y poder continuar con el cumplimiento del objeto contractual bajo los términos establecidos en la Orden de Compra del asunto.

Por lo anterior, se espera una pronta respuesta, con el fin de dar continuidad y certeza al proceso de modificación - prórroga.

Cordialmente

Mayra Dora Elberth Rojas Contreras  
Supervisor Unidad de Contratos 132457

Yo soy: *[Firma]*  
Asesor Jurídico (Ejército Nacional)

**PATRIA HONOR LEALTAD**  
Carrera 46 No. 345 - 99 Entr. COPER  
Tel: 3344444 Ext. 3454 - 3454 - 3454  
www.ejercito.gov.co

**PÚBLICA RESERVADA**

Scanned with CamScanner

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejército.mil.co - www.ejército.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

	
	<p>Bogotá, 16 de octubre 2024</p> <p>Señores Central Administrativa y Contable Cenac Personal Ciudad</p> <p>Ref. ACEPTACIÓN PRÓRROGA – ORDEN DE COMPRA 132457-2024</p> <p>Recibe un caluroso saludo de nuestra parte.</p> <p>El suscrito MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.224.419 de Ubaté, en calidad de representante legal de la empresa TALENTO COMERCIALIZADORA SA, por medio de la presente y atendiendo el oficio N° N° 2024362002812861: MDN-COGEF-COJIC-SECLJ-ILMGF-COPER-DIFAB-15.3, me permito confirmar y aceptar la prórroga de la orden de compra 132457-2024 cuyo objeto es la adquisición de dotación civil por acuerdo marco de precios para la Región 4, en el sentido de prorrogar el plazo inicial de ejecución, hasta el 17 de noviembre de 2024.</p> <p>TALENTO COMERCIALIZADORA SA CALLE 32 A 19-22 CELULAR: 3212190181 EMAIL: <a href="mailto:contratacion@talentoco.com">contratacion@talentoco.com</a></p> <p style="text-align: center;">               FIRMADO DIGITALMENTE              MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS              C.C No. 8.224.419 de Ubaté              Representante legal              TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.              NIT: 830.048.811-3         </p> <p style="text-align: center;">             Calle 32ª No. 19 – 22 Teusaquillo, Bogotá D.C.              Teléfono 560 7707- 2870942 Fax 3384091 Celular 3212190181              E-mail: <a href="mailto:coordinacionlicitaciones@talentoco.com">coordinacionlicitaciones@talentoco.com</a> </p>
<b>VALOR FINAL CONTRATO:</b>	El valor inicial de contrato corresponde a la suma de UN MILLON CIENTO SIETE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$1.107.209.66).
<b>VIGENCIA:</b>	2024
<b>SUPERVISOR CONTRATO:</b>	<b>MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS</b> <b>OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO</b> <b>Y/ O QUIEN HAGA SUS VECES</b>

**II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 así:

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



LÍQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	12.024	25/06/24	372.478.120,00
		01/10/24	215.142,91
		13/11/24	402.273,95
		16/12/24	- 6.926.638,93
		28/12/24	- 0,39
		31/12/24	- 53.550,00
		13/09/24	- 203.695.811,69
<b>TOTAL</b>			<b>162.419.535,85</b>

**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL**

DOCUMENTO	NO.	FECHA	VALOR
CRP	62924	04/09/2024	\$1.107.209,66

**III. GARANTÍAS**

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 14-44-101217803, con fecha de expedición 30/08/2024, con el amparo de (cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes) y expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** Debidamente aprobado por el Ordenador del Gasto como se relaciona a continuación

**ANEXO 0**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 110.720,97	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 221.441,93	DEL 28/08/2024 AL 18/04/2025

**ANEXO 1**

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 110.720,97	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 221.441,93	DEL 28/08/2024 AL 17/05/2025

**IV. ACTAS DE RECIBO**

Mediante las actas que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL (CENAC DE PERSONAL)** los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS GCE-357-AMP-2022"

No.	ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION No.	ENTRADA DE SERVICIOS No.	FECHA	VALOR
1	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No. 1230 de fecha 26-12-2024	5003558742-2024	27-12-2024	\$1.107.209.66

**V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA No.132457 quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el contratista, como se evidencia a continuación

PAGO No.	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	OBLIGACION PRESUPUESTAL	FECHA OBLI. PRESUPUESTAL	ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FACTURA No.	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA
1	1500000466	06-03-2025	5625	22-01-2025	58063625	04-03-2025	FVE915	29-11-2024	\$1.107.209.66
									\$ 1.107.209.66

**BALANCE ECONÓMICO:**

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$1.107.209.66	
PAGO No.1		\$1.107.209.66
SUMAS IGUALES	\$1.107.209.66	\$1.107.209.66

**VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN**

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la plataforma SECOP II el CONTRATISTA entrego dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN No.01	26-12-2024

**VII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES**

**LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Esta inicia una vez finalice el plazo de ejecución del contrato hasta la liquidación del mismo. Esta etapa también implica las obligaciones posteriores a la liquidación del contrato, es decir, el cierre del expediente contractual. Este es el período en el cual contratante y contratista realizan una revisión a las obligaciones contraídas respecto a los resultados financieros, contables, jurídicos y técnicos, para declararse a paz y salvo de las obligaciones adquiridas. Aquí se hacen los reconocimientos y ajustes a que hubiere lugar a través de acuerdos, conciliaciones y transacciones.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



**LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"**

De conformidad con lo establecido en el literal f. del numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el pliego de condiciones debe definir el plazo dentro en el cual las partes pueden efectuar la liquidación del contrato de mutuo acuerdo.

La Entidad Estatal debe definir ese plazo teniendo en consideración la complejidad del objeto del contrato, su naturaleza y su cuantía. Si los pliegos de condiciones no definen el plazo para proceder a la liquidación de común acuerdo, las partes pueden hacerlo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Si no ocurre ninguna de las dos circunstancias anteriores, el artículo 11 de la misma Ley establece un plazo para la liquidación del contrato de común acuerdo.

En este período es fundamental la actuación del supervisor o interventor del contrato 1 quien efectuará junto con el contratista, la revisión y análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas y así lo plasmará en el documento de liquidación el cual avalará con su firma y será suscrito por el ordenador del gasto y el contratista.

#### **PLAZOS.**

El primer plazo es de (4) cuatro meses (Liquidación Bilateral), contados desde (i) el vencimiento del plazo previsto para la ejecución del contrato, (ii) la expedición del acto administrativo que ordene la terminación del contrato o (iii) la fecha del acuerdo que la disponga. Aunque el Contratista puede solicitar que se adelante el trámite, es responsabilidad de la Entidad Estatal convocar al contratista para adelantar la liquidación de común acuerdo, o notificarlo para que se presente a la liquidación, de manera que el Contrato pueda ser liquidado en el plazo previsto en el pliego de condiciones, el acordado por las partes o los cuatro meses señalados en la Ley, según corresponda. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo. Las determinaciones que se adopten en el documento definitivo de la liquidación y que no sean objetadas por ninguna de las partes dentro de los tiempos legales, constituyen la cesación definitiva de la relación contractual. En defecto de lo anterior, procederá la liquidación unilateral.

El segundo plazo es de (2) dos meses (Liquidación Unilateral), contados a partir del vencimiento del término para liquidar el contrato en forma bilateral y aplica en aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación, previa notificación o convocatoria que le haga el Ministerio - Unidad Ejecutora o la Dependencia Delegataria, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el Ministerio - Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria tendrá la facultad de liquidar el contrato en forma unilateral dentro de estos dos (2) meses.

Si vencidos los plazos anteriormente establecidos no se ha realizado la liquidación del contrato, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos (2) años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los numerales anteriores, de mutuo acuerdo, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

#### **VIII. CONSTANCIAS.**

##### **A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

**EL CONTRATISTA TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. LTDA IDENTIFICADO CON NIT 830.048.811, manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ORDEN DE COMPRA No. 132457, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.**

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

##### **B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL**

#### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejército.mil.co](mailto:cenacper@buzonejército.mil.co) - [www.ejército.mil.co](http://www.ejército.mil.co)



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ORDEN DE COMPRA No. 132457-2024, correspondientes al proceso de selección abreviada por acuerdo marco No.177-CENACPER-2024

**IX. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes Comités: Jurídico, Técnico y Económico y la parte designada por el contratista de acuerdo a la Resolución de nombramiento N°00006202 con fecha 01 de agosto de 2024 así:

Gerente del proyecto		TC HAROLD SEXTON SCHMIDT GALLEGO	
		Subdirector Dirección de Familia y Bienestar	
COMITES	Técnico	Estructurador No.1	SV PALMA LOPEZ LUIS ALFONSO Suboficial Administrador Competencias DIPER
		Estructurador No.2	SV BARRERA HUERTAS DANIEL FERNANDO Suboficial confirmador de expedientes
		Estructurador No.3	CT MARIA ALEJANDRA MARTINEZ GALINDO Oficial planes CENAC PERSONAL
		Estructurador No.4	SS EDUARDO MULATO LUCUMI Suboficial Evase (Gestión Logística)
		Estructurador No.5	SV PIÑEROS TORRES JACKELINE Suboficial Administración personal PS DISAN
	Jurídico	Estructurador y Evaluador	PS. FORERO LOPEZ ANDERSON Comité Estructurador Jurídico CENAC PER
	Económico	Estructurador y Evaluador	PS HERNANDEZ ANDIÑO ANDRES EDUARDO Comité Estructurador Económico CENAC PER
Supervisor del contrato		MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS OFICIAL CENTRO VACACIONAL SAN FERNANDO DE DIFAB Y/O QUIEN HAGA SUS VECES	
Representante legal		MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 3.224.419 DE UBATE	

**X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a Liquidar Bilateralmente la ORDEN DE COMPRA No. 132457, correspondiente al proceso de selección abreviada por acuerdo marco No.177-CENACPERSONAL-2024 -suscrita por EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL y la Empresa TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. con NIT. 830048811, cuyo Representante Legal es MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.224.419 DE UBATE, en los términos consignados en la presente acta.

Por todo lo anterior las partes:

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 132457 -CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, (DIPER, DICER, DIFAB, DIPSO, DIPSE, DIGEH, DISAN Y CENACPER), CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022"

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Liquidar Bilateralmente y de mutuo acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 132457 correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO No.177-CENACPERSONAL-2024, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL con TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. con NIT. 830048811, cuyo Representante Legal es MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.224.419 DE UBATE.

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ORDEN DE COMPRA No. 132457 correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR ACUERDO MARCO CENACPERSONAL-No. 177-CENACPERSONAL-2024, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PERSONAL a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

**TERCERO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C,

03 JUN 2025

Teniente Coronel JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA  
Director Central Administrativa y Contable especializada de personal  
Ordenador del gasto

CONTRATISTA,

TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.  
NIT: 830048811  
MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS  
REPRESENTANTE LEGAL  
CALLE 32A # 19-22  
Bogotá D.C.  
contratacion@talentoco.com

SUPERVISOR:

MY. FABIO ALBERTO ROJAS CONTRERAS  
OFICIAL CENTRO RECREACIONAL SAN FERNANDO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES

VeBo:  
LIQUIDACIONES  
CENAC PERSONAL

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20b-99 Entrada Principal COPER  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



